

SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BOLSÍN DE TRABAJO DE TITULADOS EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EN ECONOMÍA O EQUIVALENTES (GRUPO A), EN LA ISLA DE MALLORCA. DEL IREAP

Número de expediente:	No cumplimentar
-----------------------	-----------------

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE	
1	Nombre y Apellido
2	DNI
3	Fecha de Nacimiento
4	Sexo
5	Estado Civil
6	Profesión
7	Residencia
8	Correo Electrónico
9	Teléfono
10	Fecha de Emisión
11	Fecha de Vencimiento
12	Observaciones

Nombre			
Apellidos			
DNI			
Fecha nacimiento			
Domicilio	Número	Escalera	Piso
Localidad			
Municipio			
Código Postal			
Teléfono contacto			
Correo electrónico			

DECLARO

1. Que no he estado separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilitado de manera absoluta o especial para trabajos o cargos públicos por resolución judicial para acceder al cuerpo o escalera del funcionariado del que hubiesen estado separados e inhabilitados, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública.
2. Que no estoy inhabilitado o en situación equivalente, ni he estado sometido a una sanción disciplinaria o equivalente, que me impida, en otro estado, el acceso a una oferta pública de trabajo.
3. Que cumpla los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en la prueba selectiva convocada, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para presentar las solicitudes y durante todo el proceso selectivo.

Persona interesada:

[firma]

[fecha]

De conformidad con lo que establece el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente: Los datos que figuran en esta solicitud son recogidos y tratados bajo la responsabilidad del Instituto de Formación Agroalimentaria y Pesquera de las Illes Balears (IRFAP), con domicilio a Eusebio Estada, 145, 07009 Palma. Los datos son recogidos con el fin exclusivo de formar parte en el proceso de selección de personal y de la contratación que se lleve a cabo. Todos los datos son obligatorios y la negativa a proporcionarlos supondrá la imposibilidad de participar en el proceso de selección. Mediante la acción expresa de presentación del currículum por parte de la persona solicitante se entiende prestado el consentimiento para que el IRFAP pueda tratar los datos personales que contiene esta solicitud. Los datos proporcionados no se comunicarán a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se solicitaron, es decir, hasta la adjudicación del puesto de trabajo y, una vez adjudicado, durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones laborales, de archivo y documentación, de transparencia o, en caso necesario, para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. La persona afectada puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante un escrito en el que figuren el nombre, apellidos, dirección a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercer en la dirección lodp@irfap.es. Con la solicitud se tiene que adjuntar una fotocopia del documento oficial de identificación. Por último, se informa que tiene derecho a reclamar frente a la Autoridad de Control pertinente en caso que considere que sus derechos no se han atendido correctamente, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).



**SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BOLSÍN DE TRABAJO DE TITULADOS EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EN ECONOMÍA, O EQUIVALENTES (GRUPO A), EN LA ISLA DE
MALLORCA, DEL IRFAP**

7.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL (puntuación máxima 50 puntos)

Se acreditará mediante el Informe de Vida Laboral y un Certificado emitido y firmado por la empresa a la que se ha prestado los servicios, que contenga el detalle de la categoría y las funciones desarrolladas.

(1 punto por mes trabajado, en la administración pública o ente del sector público instrumental
(0'75 puntos por mes trabajado, en la empresa privada o por cuenta propia).

ANOTACIONES:

Es importante revisar lo indicado en las bases.

Se otorgará la puntuación que proporcionalmente corresponda a la jornada cuando ésta sea inferior a la ordinaria.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.1-01				No cumplimentar
7.1-02				
7.1-03				
7.1-04				
7.1-05				
7.1-06				
7.1-07				
7.1-08				
7.1-09				
7.1-10				
7.1-11				
7.1-12				
7.1-13				
7.1-14				
7.1-15				
7.1-16				
7.1-17				
7.1-18				
7.1-19				
7.1-20				
Total puntuación (7.1)				

Revisado por: [Nombre y Apellidos]	No cumplimentar
[firma]	
[fecha]	



**SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BOLSÍN DE TRABAJO DE TITULADOS EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EN ECONOMÍA, O EQUIVALENTES (GRUPO A), EN LA ISLA DE
MALLORCA, DEL IRFAP**

7.2 MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (puntuación máxima 40 puntos)

7.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA (puntuación máxima 20 puntos)

Únicamente se valorarán las titulaciones académicas oficiales, máster propios y títulos propios, en el ámbito de las ciencias económicas, derecho, ciencias del trabajo, relaciones laborales, gestión y administración pública, ciencias políticas y ciencias de datos.

(6 puntos por cada titulación de primer ciclo universitario (grado, licenciatura, o equivalente).
(0'06 puntos por cada crédito de cada titulación de segundo ciclo universitario (máster oficial) o equivalente).
(0'055 puntos por cada crédito de cada titulación de postgrado (máster propios, títulos propios, o equivalentes).

ANOTACIONES: Es importante revisar lo indicado en las bases.

No se valorarán las titulaciones que se hayan aportado como requisito.

Se considerará 1 crédito como 10 horas lectivas.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.2.1-01				No cumplimentar
7.2.1-02				
7.2.1-03				
7.2.1-04				
7.2.1-05				
7.2.1-06				
7.2.1-07				
7.2.1-08				
7.2.1-09				
7.2.1-10				
7.2.1-11				
7.2.1-12				
7.2.1-13				
7.2.1-14				
7.2.1-15				
Total puntuación (7.2.1)				

Revisado por: [Nombre y Apellidos]	No cumplimentar
[firma]	
[fecha]	



**SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BOLSÍN DE TRABAJO DE TITULADOS EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EN ECONOMÍA, O EQUIVALENTES (GRUPO A), EN LA ISLA DE
MALLORCA, DEL IRFAP**

7.2 MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (puntuación máxima 40 puntos)

7.2.2 FORMACIÓN NO REGLADA (puntuación máxima 10 puntos)

Únicamente se valorarán las acciones formativas (cursos de formación y perfeccionamiento) con certificado de aprovechamiento y de asistencia, o equivalente, relacionados con los siguientes ámbitos: Economía y empresa; Contratación del Sector Público; Elaboración, normativa, gestión y control de subvenciones públicas; Elaboración y gestión de proyectos europeos en I+D+i; Gestión y administración pública; Relaciones laborales; y Protección de Datos.

(0'125 puntos por cada crédito)

ANOTACIONES: Es importante revisar lo indicado en las bases.

Las acciones formativas de contenido igual o similar, se computarán una sola vez.

Se tienen que presentar los programas de las acciones formativas.

Se considerará 1 crédito como 10 horas lectivas.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.2.2-01				No cumplimentar
7.2.2-02				
7.2.2-03				
7.2.2-04				
7.2.2-05				
7.2.2-06				
7.2.2-07				
7.2.2-08				
7.2.2-09				
7.2.2-10				
7.2.2-11				
7.2.2-12				
7.2.2-13				
7.2.2-14				
7.2.2-15				
Total puntuación (7.2.2)				

Revisado por:

[Nombre y
Apellidos]

.....

[firma]

[fecha]

No cumplimentar



**SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BOLSÍN DE TRABAJO DE TITULADOS EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EN ECONOMÍA, O EQUIVALENTES (GRUPO A), EN LA ISLA DE
MALLORCA, DEL IRFAP**

7.2 MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (puntuación máxima 40 puntos)

7.2.2 FORMACIÓN NO REGLADA (puntuación máxima 10 puntos)

Únicamente se valorarán las acciones formativas (cursos de formación y perfeccionamiento) con certificado de aprovechamiento y de asistencia, o equivalente, relacionados con los siguientes ámbitos: Economía y empresa; Contratación del Sector Público; Elaboración, normativa, gestión y control de subvenciones públicas; Elaboración y gestión de proyectos europeos en I+D+i; Gestión y administración pública; Relaciones laborales; y Protección de Datos.

(0'125 puntos por cada crédito)

ANOTACIONES: Es importante revisar lo indicado en las bases.

Las acciones formativas de contenido igual o similar, se computarán una sola vez.

Se tienen que presentar los programas de las acciones formativas.

Se considerará 1 crédito como 10 horas lectivas.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.2.2-16				No cumplimentar
7.2.2-17				
7.2.2-18				
7.2.2-19				
7.2.2-20				
7.2.2-21				
7.2.2-22				
7.2.2-23				
7.2.2-24				
7.2.2-25				
7.2.2-26				
7.2.2-27				
7.2.2-28				
7.2.2-29				
7.2.2-30				
Total puntuación (7.2.2)				

Revisado por: [Nombre y Apellidos]	No cumplimentar
[firma]	
[fecha]	



**SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BOLSÍN DE TRABAJO DE TITULADOS EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EN ECONOMÍA, O EQUIVALENTES (GRUPO A), EN LA ISLA DE
MALLORCA, DEL IRFAP**

7.2 MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (puntuación máxima 40 puntos)

7.2.2 FORMACIÓN NO REGLADA (puntuación máxima 10 puntos)

Únicamente se valorarán las acciones formativas (cursos de formación y perfeccionamiento) con certificado de aprovechamiento y de asistencia, o equivalente, relacionados con los siguientes ámbitos: Economía y empresa; Contratación del Sector Público; Elaboración, normativa, gestión y control de subvenciones públicas; Elaboración i gestión de proyectos europeos en I+D+i; Gestión y administración pública; Relaciones laborales; y Protección de Datos.

(0'125 puntos por cada crédito)

ANOTACIONES: Es importante revisar lo indicado en las bases.

Las acciones formativas de contenido igual o similar, se computarán una sola vez.

Se tienen que presentar los programas de las acciones formativas.

Se considerará 1 crédito como 10 horas lectivas.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.2.2-31				No cumplimentar
7.2.2-32				
7.2.2-33				
7.2.2-34				
7.2.2-35				
7.2.2-36				
7.2.2-37				
7.2.2-38				
7.2.2-39				
7.2.2-40				
7.2.2-41				
7.2.2-42				
7.2.2-43				
7.2.2-44				
7.2.2-45				
Total puntuación (7.2.2)				

Revisado por: [Nombre y Apellidos]	No cumplimentar
[firma]	
[fecha]	



**SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BOLSÍN DE TRABAJO DE TITULADOS EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EN ECONOMÍA, O EQUIVALENTES (GRUPO A), EN LA ISLA DE
MALLORCA, DEL IRFAP**

7.2 MÈRITOS ACADÈMICOS Y FORMACIÓ (puntuación máxima 40 puntos)

7.2.2 FORMACIÓ NO REGLADA (puntuación máxima 10 puntos)

Únicamente se valorarán las acciones formativas (cursos de formación y perfeccionamiento) con certificado de aprovechamiento y de asistencia, o equivalentes, relacionados con los siguientes ámbitos: Economía y empresa; Contratación del Sector Público; Elaboración, normativa, gestión y control de subvenciones públicas; Elaboración i gestión de proyectos europeos en I+D+i; Gestión y administración pública; Relaciones laborales; y Protección de Datos.

(0'125 puntos por cada crédito)

ANOTACIONES: Es importante revisar lo indicado en las bases.

Las acciones formativas de contenido igual o similar, se computarán una sola vez.

Se tienen que presentar los programas de las acciones formativas.

Se considerará 1 crédito como 10 horas lectivas.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.2.2-46				No cumplimentar
7.2.2-47				
7.2.2-48				
7.2.2-49				
7.2.2-50				
7.2.2-51				
7.2.2-52				
7.2.2-53				
7.2.2-54				
7.2.2-55				
7.2.2-56				
7.2.2-57				
7.2.2-58				
7.2.2-59				
7.2.2-60				
Total puntuación (7.2.2)				

Revisado por: [Nombre y Apellidos]	No cumplimentar
[firma]	
[fecha]	



**SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BOLSÍN DE TRABAJO DE TITULADOS EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EN ECONOMÍA, O EQUIVALENTES (GRUPO A), EN LA ISLA DE
MALLORCA, DEL IRFAP**

7.2 MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (puntuación máxima 40 puntos)

**7.2.3 FORMACIÓN ESPECÍFICA EN OFIMÁTICA Y EN PROGRAMAS DE CONTABILIDAD Y DE
DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS (puntuación máxima 10 puntos)**

Únicamente se valorarán las acciones formativas (cursos de formación y perfeccionamiento) con certificado de aprovechamiento y de asistencia, o equivalentes, relacionados con el ámbito de Ofimática (Procesadores de textos; Hojas de cálculo; Bases de datos), Programas de Contabilidad y de Digitalización de procesos.

(0'125 puntos por cada crédito)

ANOTACIONES: Es importante revisar lo indicado en las bases.

Las acciones formativas de contenido igual o similar, se computarán una sola vez.

Se tienen que presentar los programas de las acciones formativas.

Se considerará 1 crédito como 10 horas lectivas.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.2.3-01				No cumplimentar
7.2.3-02				
7.2.3-03				
7.2.3-04				
7.2.3-05				
7.2.3-06				
7.2.3-07				
7.2.3-08				
7.2.3-09				
7.2.3-10				
7.2.3-11				
7.2.3-12				
7.2.3-13				
7.2.3-14				
7.2.3-15				
Total puntuación (7.2.3)				

Revisado por:

[Nombre y
Apellidos]

.....

[firma]

[fecha]

No cumplimentar



**SOLICITUD Y AUTO BAREMACIÓN INDIVIDUAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BOLSÍN DE TRABAJO DE TITULADOS EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EN ECONOMÍA, O EQUIVALENTES (GRUPO A), EN LA ISLA DE
MALLORCA, DEL IRFAP**

7.3 CONOCIMIENTOS EN LENGUA CATALANA (Valoración máxima 10 puntos)

Se acreditará mediante certificado, o equivalente.

(6 puntos: certificado C2 o equivalente).

(4 puntos adicionales: certificado LA o equivalente).

ANOTACIONES: Es importante revisar lo indicado en las bases.

Los puntos obtenidos por el certificado LA de lenguaje administrativo, se acumularán a los obtenidos por el certificado C2 o equivalente.

Los certificados se puntuarán según las certificaciones de conocimientos de idiomas reconocidos internacionalmente de acuerdo con el Marco europeo común de referencia para las lenguas (MCER).

No se valorará el nivel de catalán que se exige como requisito.

Núm. Doc.	Título del documento	Auto baremación	Puntuación	
7.3-01				No cumplime
7.3-02				
Total puntuación (7.3)				

Revisado por: [Nombre y Apellidos]	No cumplimentar
[firma]	
[fecha]	